

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8682 11 de diciembre de 2019			Japón, República de Corea	Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	

<sup>a</sup> China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Guinea Ecuatorial y Reino Unido.

## 36. Consolidación y sostenimiento de la paz

En 2019, el Consejo celebró dos sesiones, una de las cuales fue de alto nivel, sobre el asunto titulado “Consolidación y sostenimiento de la paz”. Una de las sesiones tuvo carácter informativo y la otra fue un debate abierto<sup>661</sup>. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro que figura a continuación.

El Consejo escuchó las exposiciones informativas de diversos oradores, entre ellos el Secretario General, el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, representantes de otras organizaciones internacionales y regionales, como el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, y expertos de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales.

El 18 de julio de 2019, por iniciativa del Perú, que ocupó la Presidencia durante el mes<sup>662</sup>, el Consejo celebró una sesión informativa en el marco del subtema titulado “Fortalecimiento de las alianzas para el éxito de las transiciones con implicación nacional”<sup>663</sup>. El Secretario General afirmó que la gestión de las transiciones con protagonismo nacional y orientación hacia el futuro era una prioridad para todo el sistema de las Naciones Unidas y que el papel de la Organización en los procesos de transición debía ser amplio y coherente y que esta debía trabajar de una manera integrada para hacer frente a los factores impulsores de los conflictos, que están interrelacionados y a menudo se resisten a desaparecer. También destacó la necesidad de forjar alianzas sólidas entre las Naciones Unidas y otras organizaciones, incluidas las organizaciones regionales y subregionales, y las instituciones financieras internacionales, y destacó el poder de convocatoria y la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz. Tras la exposición informativa del Secretario

General, el Director Superior del Grupo de Fragilidad, Conflictos y Violencia del Banco Mundial y el Director de la Oficina de Coordinación de Estados en Transición del Banco Africano de Desarrollo se centraron en la importancia de las alianzas para abordar las dificultades que planteaban la fragilidad y los conflictos en todos los países del mundo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, en su calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, informó al Consejo sobre los principales propósitos de la Comisión, entre los que se contaban llenar el vacío en la capacidad institucional y estructural y apoyar a los países en transición frente al creciente riesgo de la repetición del conflicto. Asimismo, afirmó que las sesiones de la Comisión habían constituido oportunidades para comprender de mejor forma los retos multidimensionales de los contextos de las operaciones de paz, pues ofrecían un enfoque más integral de los retos a los que se enfrentaban los países afectados por un conflicto, más allá de los imperativos de paz y seguridad. A ese respecto, manifestó que el Consejo podía aprovechar la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz como plataforma para fomentar la coherencia entre los esfuerzos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

En el debate posterior, los miembros del Consejo encomiaron el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz y su gran colaboración con el Consejo. La mayor parte de los miembros del Consejo destacaron la importancia de planificar y gestionar la transición, y los representantes del Reino Unido e Indonesia propusieron modificar el contenido de los informes del Secretario General sobre las misiones. Además, los miembros del Consejo defendieron las alianzas innovadoras para apoyar a los países afectados por un conflicto, atendiendo a sus particulares circunstancias, necesidades y prioridades. También hicieron hincapié en la importancia de la implicación nacional. El representante de la Federación de Rusia advirtió que la prestación de asistencia a los Estados en los ámbitos de la consolidación y el mantenimiento de la paz en el

<sup>661</sup> Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

<sup>662</sup> El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 27 de junio de 2019 (S/2019/540).

<sup>663</sup> Véase S/PV.8579.

sistema de las Naciones Unidas requería una buena coordinación de los esfuerzos y una división adecuada del trabajo, y añadió que ya existían órganos especializados de las Naciones Unidas y mecanismos internacionales que se encargaban de esos objetivos. Después de que interviniera la mayoría de los miembros del Consejo, el representante de Côte d'Ivoire (miembro del Consejo), así como los representantes de Haití y Timor-Leste, invitados en virtud del artículo 37 del Reglamento Provisional, expusieron la experiencia de su país respectivo acerca de la transición con implicación nacional.

El 19 de noviembre de 2019, por iniciativa del Reino Unido, que ocupó la presidencia ese mes<sup>664</sup>, el Consejo celebró un debate abierto en relación con el subtema titulado “El papel de la reconciliación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”<sup>665</sup>. En la sesión, el Consejo fue informado por el Secretario General y representantes del mundo académico, la sociedad civil y una organización regional, invitados en virtud del artículo 39 del Reglamento Provisional<sup>666</sup>. El Secretario General afirmó que el éxito de la reconciliación contribuía a la prevención de la recurrencia de los conflictos y al desarrollo de sociedades más prósperas, resilientes y pacíficas. Además, se refirió a la oleada de protestas que había tenido lugar en todo el mundo e instó a los Gobiernos a que respondieran a esas manifestaciones respetando la libertad de expresión y de reunión pacífica, y abordando las reivindicaciones de la población mediante el diálogo y la reconciliación a fin de contrarrestar la profunda polarización. También indicó que, en numerosos países de todo el mundo, las Naciones Unidas estaban trabajando para integrar los marcos de reconciliación en las actividades de restablecimiento de la paz y de consolidación de la paz y señaló que el éxito de la reconciliación era tanto un objetivo como un proceso. El Decano de la Facultad de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad George Mason se centró en la importancia de la reconciliación para lograr una paz duradera. Al igual que el Secretario General, expresó que la reconciliación no solo era un resultado, sino un proceso a medida, con agilidad suficiente para adaptarse a la evolución de la dinámica socioeconómica y política posterior a un conflicto. Asimismo, afirmó que la reconciliación debía existir en todo momento y en todas partes —a veces, incluso, como primera opción para lograr la paz— y que diseñar una reconciliación eficaz requería la implicación de los agentes locales pertinentes, en

particular las mujeres y los jóvenes. La representante del Centro Elman para la Paz y los Derechos Humanos en Somalia se centró en la experiencia de su país, Estado que sufrió un hundimiento devastador en 1991 y que seguía atrapado en una espiral prolongada de anarquía violenta y guerra. La representante expresó que las estrategias exitosas para la consolidación de la paz y la reconciliación nacional debían involucrar al mayor número posible de sectores de la población. A ese respecto, denunció que se excluía sistemáticamente a los grupos de la sociedad civil liderados por mujeres de todo el mundo que podían hablar de los factores subyacentes de la violencia e influir significativamente en el proceso de reconciliación, e instó al Consejo a que utilizara la resolución 1325 (2000) para promover la inclusión de las mujeres a la hora de afrontar los desafíos de la reconciliación y a que encomendara el mandato de que se adoptaran decisiones inclusivas en materia de género en el diseño, la aplicación y la supervisión de las estrategias de reconciliación. También pidió al Consejo que trabajara con los mecanismos que existían en el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Durante el debate, varios miembros del Consejo dieron a conocer la experiencia de su país con los procesos de reconciliación nacional<sup>667</sup>, mientras que otros coincidieron en la importancia de la implicación nacional y la participación de las mujeres y los jóvenes en todo el proceso de reconciliación<sup>668</sup>. Varios miembros del Consejo también destacaron el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, pues prestaba asesoramiento y proporcionaba recomendaciones estratégicas integradas para la consolidación de la paz y la recuperación después de los conflictos, en particular en el caso de las configuraciones encargadas de países concretos<sup>669</sup>. Los oradores se centraron en la importancia de la reconciliación para lograr una paz duradera, la estrecha relación entre la reconciliación y la justicia de transición, y la necesidad de velar por que los procesos de reconciliación incluyeran a las mujeres, los jóvenes y los líderes religiosos. También se refirieron a la necesidad de que el Consejo se centrara en las transiciones de las situaciones de conflicto a las de posconflicto para lograr una paz y seguridad sostenibles, incluso considerando la posibilidad de enviar misiones políticas especiales<sup>670</sup>.

<sup>664</sup> El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 11 de noviembre de 2019 (S/2019/871).

<sup>665</sup> Véase S/PV.8668.

<sup>666</sup> Puede encontrarse más información sobre la participación en las sesiones del Consejo en la parte II, secc. VII.

<sup>667</sup> Véase S/PV.8668 (Sudáfrica, Bélgica y Côte d'Ivoire).

<sup>668</sup> *Ibid.*, (República Dominicana, Alemania, Bélgica, Francia, Indonesia, Guinea Ecuatorial, Estados Unidos y Polonia).

<sup>669</sup> *Ibid.*, (Kuwait, Alemania, Indonesia y Guinea Ecuatorial).

<sup>670</sup> Puede encontrarse información más detallada sobre el debate en la parte VI, secc. IV.

**Sesiones: consolidación y sostenimiento de la paz**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.8579</a> 18 de julio de 2019	Fortalecimiento de las alianzas para el éxito de las transiciones con implicación nacional Carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas ( <a href="#">S/2019/540</a> )		Haití y Timor-Leste <sup>a</sup>	Director Superior del Grupo de Fragilidad, Conflictos y Violencia del Banco Mundial, Director de la Oficina de Coordinación de Estados en Transición del Banco Africano de Desarrollo, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia (Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz)	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>b</sup> , todos los invitados	
<a href="#">S/PV.8668</a> <a href="#">S/PV.8668</a> (Resumption 1) 19 de noviembre de 2019	El papel de la reconciliación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales Carta de fecha 11 de noviembre de 2019 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas ( <a href="#">S/2019/871</a> )		39 Estados Miembros <sup>c</sup>	Decano de la Facultad de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad George Mason, Directora de Programas y Desarrollo del Centro Elman para la Paz y los Derechos Humanos, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>d</sup> , todos los invitados	

<sup>a</sup> Haití estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; y Timor-Leste, por su Ministro de Reformas Jurídicas y Asuntos Parlamentarios.

<sup>b</sup> El Perú estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>c</sup> Arabia Saudita, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Canadá, Chipre, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Estonia, Filipinas, Georgia, Guatemala, Hungría, India, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Liechtenstein, Marruecos, México, Namibia, Noruega, Pakistán, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Sri Lanka, Suiza, Turquía y Viet Nam.

<sup>d</sup> El Reino Unido estuvo representado por su Ministro de Estado para el Commonwealth, las Naciones Unidas y Asia Meridional.